

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA SEMYU S.A.,**  
**CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, a las doce horas del día seis de Abril del dos mil veinte, en la oficina ubicada en Bellavista Mz 21 Villa 26, de ésta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: el señor JONATHAN RODOLFO YULAN JIMENEZ, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas y la señorita MELLANY DAYANNA PILOZO SEMPERTEGUI, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a sus accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO UNO.-** Revisión y aprobación de los Estados de Situación Financiera y de resultados Integrales del Ejercicio Económico 2019, e informes del Comisario y Representante legal.

**PUNTO DOS.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. Actúa como presidente de la Junta el señor JONATHAN RODOLFO YULAN JIMENEZ y como Secretaria Ad-Hoc Cindy Núñez Neira.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pregunta a los accionistas presentes si están de acuerdo con el orden del día, lo cual es aprobado unánimemente por todos los presentes, inmediatamente se procede con dar lectura al primer punto del Orden del Día.-

**PUNTO UNO:** Revisión y aprobación de los Estados de Situación Financiera y de resultados integrales del Ejercicio Económico 2019 e informes del comisario y representante legal. En este punto, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes, que habiendo estado a disposición de todos los accionistas, los Estados Financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balances de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, salvo que exista alguna otra moción adicional a este punto, no habiendo ningún pronunciamiento u otra moción planteada, se procede con la votación y la Junta resuelve aprobar en decisión unánime los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del ejercicio económico 2019 e informes del comisario y representante legal y autorizan que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta y a la Superintendencia de Compañías y Valores. En consecuencia, el Presidente de la Junta proclama los resultados de la decisión tomada por la Junta. Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente solicita se proceda con el segundo punto del orden del día, que señala: